

Huánuco, 07 de abril del 2025

**CARTA N°007-2025-UNDAR-VPI/DITT**

**Jorge Julca Silverio Leonardo**

Director de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural

**Presente.** –

**Asunto:** Presentación del proyecto: Elenco de Danzas UNDAR 2025



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez presentarle del proyecto:  
Elenco de Danzas UNDAR 2025 para su aprobación y financiamiento.

Sin otro particular me despido, reiterándole los cordiales saludos.



**Richard André Taipe Pérez**

Director(e)

Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

C.c:  
VPI  
Archivo



# UNRAR

Universidad Nacional  
DANIEL ALOMÍA ROBLES



**DIRSEC**  
Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural

## **TÍTULO DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD: Elenco de Danzas UNRAR 2025**

**Eje del proyecto:**

EXTENSIÓN CULTURAL

**Responsables:**

Richard André Taipe Pérez

Ingrid Raquel Landa Santiago

**Modalidad:** FINANCIADO

**Periodo:** Anual, Mayo-Diciembre 2025

|                                                                                   |                 |         |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------|----------------|
|  | <b>PROYECTO</b> | Código  |                |
|                                                                                   |                 | Versión |                |
|                                                                                   |                 | Fecha   | 07-04-2025     |
|                                                                                   |                 | Página  | Página 2 de 13 |

## I. TÍTULO DEL PROYECTO:

**Elenco de Danzas UNДАР 2025**

## II. INFORMACIÓN GENERAL

**Junta directiva, asociación o grupo social:**

**Encargados:**

Richard André Taipe Pérez

**DNI:** 70481701

**N° DE TELÉFONO:** 966464672

Ingrid Raquel Landa Santiago

**DNI:** 70878156

**N° DE TELÉFONO:** 918697470

El elenco estará compuesto por una Junta Directiva y 3 Comisiones cuyos miembros serán elegidos por los integrantes del mismo.

### 1. Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de gobierno y toma de decisiones estratégicas del elenco. Está compuesta por líderes que velan por la misión, visión y sostenibilidad general del grupo. Su rol principal es establecer la dirección, aprobar planes, gestionar los recursos de alto nivel y asegurar el cumplimiento de los objetivos a largo plazo. Son los responsables de la representación legal y la administración general del elenco.

|                                                                                   |                 |         |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------|----------------|
|  | <b>PROYECTO</b> | Código  |                |
|                                                                                   |                 | Versión |                |
|                                                                                   |                 | Fecha   | 07-04-2025     |
|                                                                                   |                 | Página  | Página 3 de 13 |

## **Comisiones:**

### **2. Comisión Artística y Pedagógica**

La Comisión Artística y Pedagógica es el corazón creativo y educativo del elenco. Se encarga de la planificación, desarrollo y ejecución de los aspectos artísticos y formativos. Esto incluye la selección del repertorio, la creación de nuevas coreografías, la dirección de ensayos, la formación técnica y artística de los bailarines, la definición del estilo y la calidad artística de las presentaciones. También puede ser responsable de la investigación y documentación de las danzas que interpretan.

### **3. Comisión de Finanzas y Logística.**

La Comisión de Finanzas y Logística es fundamental para la viabilidad operativa del elenco. Se ocupa de la gestión económica, la búsqueda de fondos, la elaboración de presupuestos, el control de gastos y la administración de los recursos financieros. En el ámbito logístico, planifica y coordina todos los aspectos materiales necesarios para las presentaciones, ensayos, viajes y eventos, incluyendo vestuario, escenografía, transporte, espacios y permisos.

### **4. Comisión de Relaciones Públicas y Difusión**

La Comisión de Relaciones Públicas y Difusión es la encargada de construir y mantener una imagen positiva del elenco, así como de promocionar sus actividades y presentaciones. Su labor incluye la gestión de la comunicación con los medios, la creación de material promocional (fotografías, videos, carteles), la administración de redes sociales y la página web, el establecimiento de contactos con otras organizaciones e instituciones, y la organización de eventos de difusión para atraer público y generar interés en el trabajo del elenco.

|  |                 |         |                |
|--|-----------------|---------|----------------|
|  | <b>PROYECTO</b> | Código  |                |
|  |                 | Versión |                |
|  |                 | Fecha   | 07-04-2025     |
|  |                 | Página  | Página 4 de 13 |

### **Voluntarios:**

Docentes, personal no docente, estudiantes y egresados.

### **Localización:**

Sede Administrativa de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles Jr.  
Hermilio Valdizan N° 136, Huánuco, Perú

### **Cronograma de actividades:**

**Fecha de inicio:** 01/05/2025

**Fecha de término:** 31/12/2025

## **III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **3.1. Identificación del Problema que originó el proyecto**

La necesidad de implementar un Elenco de Danzas en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) surge de la limitada presencia y promoción activa de la expresión artística y la identidad cultural dentro de la comunidad universitaria y su proyección hacia el entorno social.

Actualmente, se percibe una insuficiente plataforma institucionalizada dentro de la UNDAR que fomente de manera sistemática la práctica, el aprendizaje y la difusión de las artes dancísticas. Esta carencia se traduce en:

- **Oportunidades limitadas para la participación y el desarrollo artístico:** Estudiantes, docentes, personal no docente y egresados interesados en la danza no cuentan con un espacio formal dentro de la universidad para desarrollar sus habilidades, compartir su pasión y expresarse artísticamente de manera colectiva.
- **Escasa visibilidad de la riqueza cultural local y regional:** La falta de un elenco de danzas universitario dificulta la representación y difusión de las manifestaciones culturales propias de la región de Huánuco y del país

|                                                                                                                                                |                 |  |         |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--|---------|----------------|
|  <b>UNDAR</b><br>Universidad Nacional<br>DANIEL ALOMÍA ROBLES | <b>PROYECTO</b> |  | Código  |                |
|                                                                                                                                                |                 |  | Versión |                |
|                                                                                                                                                |                 |  | Fecha   | 07-04-2025     |
|                                                                                                                                                |                 |  | Página  | Página 5 de 13 |

en eventos internos y externos. Esto limita la promoción de la identidad cultural y el patrimonio inmaterial.

- **Débil vinculación de la universidad con la comunidad a través del arte:** La ausencia de un grupo artístico representativo disminuye la capacidad de la UNDAR para proyectarse hacia la sociedad a través de la cultura, perdiendo oportunidades para generar un impacto social positivo y fortalecer su rol como agente cultural en la región de Huánuco.
- **Potencial desaprovechado para la formación integral:** La danza, como disciplina artística, contribuye al desarrollo integral de las personas, fomentando la creatividad, la disciplina, el trabajo en equipo y la apreciación estética. La falta de un elenco limita el acceso a estas experiencias formativas dentro de la comunidad universitaria.

En este contexto, la creación de un Elenco de Danzas se presenta como una respuesta directa a la necesidad de fortalecer el eje de Extensión Cultural de la UNDAR, tal como lo establece su reglamento (Artículo 7, literal d, página 10). Al implementar este proyecto, la universidad podrá ofrecer un espacio organizado para la práctica y difusión de la danza, promoviendo la identidad cultural, enriqueciendo la vida universitaria y fortaleciendo su vínculo con la sociedad a través del arte.

### 3.2. Población Beneficiaria

Este proyecto beneficiará a:

- **Estudiantes:** Quienes deseen formar parte del elenco y fortalecer sus habilidades artísticas.
- **Personal docente y no docente:** Que busquen un espacio de integración y expresión cultural.
- **Egresado:** Para fortalecer el sentido de pertenencia y continuidad con la institución.
- **Comunidad universitaria:** Que podrá disfrutar de presentaciones culturales y eventos organizados.

|                                                                                   |                 |         |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------|----------------|
|  | <b>PROYECTO</b> | Código  |                |
|                                                                                   |                 | Versión |                |
|                                                                                   |                 | Fecha   | 07-04-2025     |
|                                                                                   |                 | Página  | Página 6 de 13 |

### 3.3. Justificación del Proyecto

El presente plan de implementación para la creación de un Elenco de Danzas en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) se fundamenta en la necesidad de fortalecer el eje de Extensión Cultural dentro de la comunidad universitaria y su vinculación con el entorno social, en concordancia con el *"Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural"* de la UNDAR.

El reglamento, en su artículo 7, literal d) (página 10), establece como uno de los fines de la universidad la "Participación de la Universidad en la Sociedad (Ejes de Proyección Social, Extensión Cultural, Gestión Ambiental y Servicio Social Universitario)". En este sentido, la creación de un Elenco de Danzas se alinea directamente con el objetivo de Extensión Cultural, entendida como el conjunto de actividades que buscan difundir el arte, la cultura y el conocimiento generado en la universidad hacia la comunidad, y a su vez, incorporar las expresiones culturales del entorno al que pertenece la UNDAR.

### 3.4. Competencias del perfil:

El proyecto se alinea con el modelo educativo de la UNDAR, fomentando competencias artísticas y culturales en la comunidad universitaria. Entre las habilidades desarrolladas estarán:

- Expresión corporal y artística
- Representación cultural
- Trabajo en equipo
- Disciplina y compromiso
- Representación institucional

|                                                                                   |                 |         |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------|----------------|
|  | <b>PROYECTO</b> | Código  |                |
|                                                                                   |                 | Versión |                |
|                                                                                   |                 | Fecha   | 07-04-2025     |
|                                                                                   |                 | Página  | Página 7 de 13 |

### 3.5. Objetivos

#### 3.5.1 Objetivo General

Implementar un Elenco de Danzas en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrado por estudiantes, docentes, personal no docente y egresados, con el fin de fomentar la identidad cultural y artística en la comunidad universitaria; además de representar a la misma en eventos de importancia a nivel local, regional y nacional.

#### 3.5.2 Objetivos Específicos

- a. Identificar a los interesados en formar parte del elenco de danzas mediante un proceso de convocatoria.
- b. Desarrollar sesiones de ensayo regulares para la formación técnica y artística corporal.
- c. Organizar presentaciones internas y externas en festivales y eventos culturales.
- d. Promover la capacitación en expresiones culturales de danzas.
- e. Gestionar recursos y financiamiento para la sostenibilidad del proyecto.

### 3.6. Estrategias metodológicas

A continuación, se detallan las estrategias metodológicas que guiarán la implementación del Elenco de Danzas de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR), en concordancia con los principios de la Extensión Cultural y el reglamento de la institución.

#### 1. Propuesta de Estatuto:

- **Metodología Técnica:**

- Se investigarán y analizarán los estatutos de otros elencos de danzas universitarias y organizaciones culturales similares, tanto a nivel nacional como internacional, para identificar buenas prácticas y adaptarlas al contexto de la UNDAR.

|                                                                                   |                 |         |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------|----------------|
|  | <b>PROYECTO</b> | Código  |                |
|                                                                                   |                 | Versión |                |
|                                                                                   |                 | Fecha   | 07-04-2025     |
|                                                                                   |                 | Página  | Página 8 de 13 |

- Se consultará con expertos en la materia para asegurar que el estatuto cumpla con la normativa vigente y sea coherente con los principios de la Extensión Cultural y el reglamento de la UNДАР.

## 2. Convocatoria y Selección de Integrantes:

### ● Metodología de Difusión Amplia:

- Se diseñará una campaña de difusión atractiva y efectiva, utilizando diversos canales de comunicación (redes sociales y página web de la universidad) para dar a conocer la convocatoria a toda la comunidad universitaria.
- Se organizan eventos informativos y audiciones abiertas para presentar el proyecto del elenco y motivar la participación de la comunidad universitaria.

## 3. Aprobación del Estatuto:

### ● Metodología de Presentación y Debate:

- Se presentará el proyecto de estatuto a la instancia correspondiente de la UNДАР (por ejemplo, la Comisión Organizadora) para su revisión y aprobación.
- Se realizarán los ajustes necesarios al estatuto en función de las observaciones recibidas, garantizando que el documento final refleje el consenso de la comunidad universitaria.

## 4. Planificación de Ensayos:

### ● Metodología de Adaptación a las Necesidades:

- Se establecerán horarios de ensayo flexibles que se adapten a las disponibilidades de los integrantes del elenco, que serán entre 1.5 a 3 horas como mínimo a la semana.

|                                                                                   |          |         |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|----------------|
|  | PROYECTO | Código  |                |
|                                                                                   |          | Versión |                |
|                                                                                   |          | Fecha   | 07-04-2025     |
|                                                                                   |          | Página  | Página 9 de 13 |

- Se considerarán las diferentes habilidades y niveles de experiencia de los integrantes, ofreciendo un acompañamiento personalizado y fomentando el aprendizaje colaborativo.

## 5. Ensayos Regulares:

### ● Metodología de Aprendizaje Activo:

- Se promoverá la participación de los integrantes del elenco en el proceso de aprendizaje, fomentando la creatividad, la improvisación y la expresión personal.
- Se utilizarán diversas estrategias pedagógicas, como la demostración, la práctica guiada, el trabajo en grupo y la retroalimentación constructiva.

## 6. Planificación de Presentaciones:

### ● Metodología de Vinculación con la Comunidad:

- Se identificarán oportunidades para realizar presentaciones del elenco en diferentes espacios y eventos culturales, tanto dentro como fuera de la universidad.
- Se establecerán alianzas con otras instituciones culturales y organizaciones sociales para ampliar el alcance de las presentaciones y generar un impacto positivo en la comunidad.

## 7. Gestión de Recursos y Apoyo Institucional:

### ● Metodología de Gestión Eficiente:

- Se administrarán los recursos de manera transparente y responsable, optimizando su uso y garantizando la sostenibilidad del proyecto.
- Se establecerán mecanismos de control y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos y el buen funcionamiento del elenco.



|                                                                                   |                 |         |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------|-----------------|
|  | <b>PROYECTO</b> | Código  |                 |
|                                                                                   |                 | Versión |                 |
|                                                                                   |                 | Fecha   | 07-04-2025      |
|                                                                                   |                 | Página  | Página 11 de 13 |

### 3.8 Recursos y presupuesto

#### 3.8.1 Recursos Necesarios

##### Recursos Humano

- **Estudiantes:** De las diferentes facultades de la UNDAR con interés y/o habilidades en la danza. Serán los miembros activos del elenco.
- **Personal Docente y no Docente:** Personal de la universidad con interés y/o habilidades en la danza, serán los miembros activos del elenco, y personal que pueda colaborar en tareas de gestión, logística, permisos y comunicación institucional.
- **Egresados:** Ex-alumnos de la UNDAR con experiencia en danza que deseen seguir participando o brindar apoyo al elenco.
- **Profesionales Externos:** Profesionales externos especializados en diferentes géneros de danza para talleres o formación específica.

##### Recursos Materiales

- Alquiler de espacio para ensayos
- Alquiler de Indumentaria y vestuario para presentaciones.
- Equipos de sonido y materiales audiovisuales.

#### 3.8.2 Presupuesto Estimado

| Recurso                           | Cantidad  | Costo Estimado      |
|-----------------------------------|-----------|---------------------|
| Alquiler de espacio para ensayos. | 6 meses   | Según requerimiento |
| Alquiler de vestuarios            | 20 trajes | Según requerimiento |
| Equipo de sonido Bosé             | 1 equipo  | s/ 4000.00          |
| Espejo grande (de pared o móvil)  | 2 espejos | S/ 500              |
| Honorarios instructores           | 6 meses   | Según requerimiento |
| Publicidad y difusión             | 1 campaña | Según requerimiento |
| TOTAL                             | -         | S/. 4500.00         |

|                                                                                                                                                |                 |  |         |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--|---------|-----------------|
|  <b>UNДАР</b><br>Universidad Nacional<br>DANIEL ALOMÍA ROBLES | <b>PROYECTO</b> |  | Código  |                 |
|                                                                                                                                                |                 |  | Versión |                 |
|                                                                                                                                                |                 |  | Fecha   | 07-04-2025      |
|                                                                                                                                                |                 |  | Página  | Página 12 de 13 |

### 3.9. Financiamiento

El proyecto buscará financiamiento mediante:

- **Apoyo Institucional:** Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
- **Autogestión:** Eventos y actividades para recaudar fondos.

### 3.10. Bibliografía

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNДАР). (2024). *Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural*. Resolución de Comisión Organizadora N° 145-2024-CO-UNДАР, 17 de mayo de 2024.

### 3.11. Anexos

- Listado preliminar de interesados

| N° | NOMBRE COMPLETO                  | CONDICIÓN                         | GENERO    |
|----|----------------------------------|-----------------------------------|-----------|
| 1  | Rosario Gamarra Solano           | Egresado                          | Femenino  |
| 2  | Rosaliz Margaret Garcia Trujillo | Personal No Docente               | Femenino  |
| 3  | Nicole Josefina Garay Flores     | Personal No Docente               | Femenino  |
| 4  | Miriam Jenny Espinoza Alvino     | Personal No Docente               | Femenino  |
| 5  | Berenice Lisbet Delgado Rivero   | Personal No Docente               | Femenino  |
| 6  | Alicia Bernachea Jesus           | Personal No Docente               | Femenino  |
| 7  | Ingrid Raquel Landa Santiago     | Personal No Docente               | Femenino  |
| 8  | Evelyn Garay Cervantes           | Personal No Docente               | Femenino  |
| 9  | DEILI MIRZA BARRUETA SORIA       | Personal No Docente               | Femenino  |
| 10 | YOHANA JUSTO MIRABAL             | Personal No Docente               | Femenino  |
| 11 | ESTEPHANY GLORIA VARA AROSEMENA  | Personal No Docente               | Femenino  |
| 12 | Andrea Isabel Cangalaya Rios     | Personal No Docente               | Femenino  |
| 13 | Gabriela Inés Mendoza Urbina     | Personal No Docente               | Femenino  |
| 14 | estefany shirley de la cruz rixe | Terceros                          | Femenino  |
| 15 | SILVERIO PALACIOS CAQUI          | Egresado                          | Masculino |
| 16 | Kelvin Denis Eugenio Simon       | Egresado                          | Masculino |
| 17 | Irwen Ocalio Santa Cruz          | Egresado                          | Masculino |
| 18 | Edwin Geovanny Paulino Ponce     | Personal Docente                  | Masculino |
| 19 | Richard André Taipe Pérez        | Personal No Docente <sup>19</sup> | Masculino |
| 20 | Raul Melgarejo                   | Personal No Docente               | Masculino |
| 21 | FRANCO E CAMPOS FIRMA            | Personal No Docente               | Masculino |
| 22 | Renson David Pajuelo Contreras   | Personal No Docente               | Masculino |

|  |                 |         |                 |
|--|-----------------|---------|-----------------|
|  | <b>PROYECTO</b> | Código  |                 |
|  |                 | Versión |                 |
|  |                 | Fecha   | 07-04-2025      |
|  |                 | Página  | Página 13 de 13 |

| Nº | NOMBRE COMPLETO                  | CONDICIÓN           | GENERO    |
|----|----------------------------------|---------------------|-----------|
| 23 | Ewer Portocarrero Malpartida     | Personal No Docente | Masculino |
| 24 | DIEGO SANTIAGO LASTRA MARTEL     | Personal No Docente | Masculino |
| 25 | JHON CARLOS CRUZ                 | Personal No Docente | Masculino |
| 26 | Erickson Meliano Vasquez Rengifo | Terceros            | Masculino |
| 27 | Martha lucia lozano cuzcano      | Terceros            | Femenino  |
| 28 | Marco Ramses Anibal López        | Terceros            | Masculino |

- **Organigrama**



- **CROQUIS Y DATOS DE LA UBICACIÓN DEL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

Lugar de ejecución del Proyecto:

**Ensayos:** Por definir